

REFERENDUM EN APLICACIÓN DEL ART. 151 DE LA CONSTITUCIÓN

¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?

NO

Los argumentos del No

En contra del artículo 151

RAFAEL QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

En su camino hacia la autonomía, los partidos políticos partieron de un amplio consenso al apoyar la Asamblea de Parlamentarios de Andalucía, en octubre de 1977, el inicio del proceso, una propuesta ratificada en las calles con las masivas manifestaciones celebradas el 4 de diciembre siguiente. Y esa unidad se mantuvo hasta el otoño de 1979, como se podía comprobar en el funcionamiento de la Junta Preautonómica y, sobre todo, en la firma del Pacto de Antequera en diciembre de 1978 para “impulsar y desarrollar los esfuerzos unitarios encaminados a conseguir para Andalucía, dentro del plazo más breve posible, la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución”.

Con ese consenso se puso en marcha la apuesta por la vía del artículo 151, con el apoyo de ayuntamientos y diputaciones gobernados por los distintos partidos, incluida la UCD. Tras lograr ese primer requisito, quedaba pendiente la aprobación de la iniciativa mediante un referéndum. Las condiciones establecidas para superarlo (mayoría absoluta de electores en cada provincia) y las resistencias del Gobierno a convocarlo evidenciaban el cambio producido en el partido dirigido por Adolfo Suárez.

Así, una vez convocada la consulta, se posicionaron a favor del Sí el PSOE, el Partido Comunista de Andalucía y el Partido Socialista de Andalucía, como fuerzas con representación parlamentaria en el Congreso, junto a otros partidos a la izquierda del PCA, como el Partido del Trabajo de Andalucía o la Organización Revolucionaria de Trabajadores. En los sectores del centro-derecha en la región, además de quienes se iban a escindir de Unión de Centro Democrático como consecuencia de la

actitud del partido ante el referéndum, a favor de seguir con la vía del artículo 151 de la Constitución solo podemos destacar a la muy minoritaria Democracia Cristiana Andaluza.

Junto a UCD, pidió la abstención Coalición Democrática, con la que Alianza Popular se había presentado a los comicios celebrados en 1979, mientras que la extrema derecha, liderada por Fuerza Nueva en Unión Nacional, solicitó directamente el No a sus seguidores. Como había quedado reflejado en el debate constitucional, los sectores más derechistas se oponían al modelo autonómico, criticando al Gobierno que “en algunas regiones se llegara a planteamientos cuyas expectativas desbordan las posibilidades del proceso”. Para Manuel Fraga, la autonomía no era “otra cosa que acercarse a la teta de los sueldos” y, años después, no dudaría en afirmar que “fue un error doble y grave de Suárez: creer primero que el empuje de los nacionalismos se arreglaba no plantándoles cara, sino haciendo ‘café para todos’; y luego, dar marcha atrás, y decir que café para unos, y recuelo para los demás”.

Pero, por su trascendencia y repercusiones, el posicionamiento contrario más destacado era el del Ejecutivo de Suárez y, como consecuencia de ello, el de su partido político. Al parecer, algunos barones centristas —Rafael Arias-Salgado, Rodolfo Martín Villa, Óscar Alzaga y Fernando Abril Martorell— ya expresaron al presidente del Gobierno lo que consideran un preocupante descontrol del proceso autonómico. Por ello, en octubre de 1979, UCD creó una comisión en el seno de su Comité Ejecutivo Nacional, presidida por Martín Villa, “con el fin de racionalizar el desarrollo de las autonomías”.

En esta línea, Arias-Salgado, secretario general del partido centrista, manifestaría poco después en Lérida que había que “racionalizar el proceso autonómico”, por-

40 AÑOS DEL SÍ

La transición a la democracia postfranquista incluyó un profundo cambio en las estructuras del Estado, pasando del centralismo impuesto por la dictadura hasta el sistema autonómico hoy vigente. En este proceso, como queda acreditado en los demás artículos de este monográfico, Andalucía desempeñó un papel muy relevante al lograr sumar la región a la vía establecida en el artículo 151 de la Constitución, no sin dificultades ni obstáculos. En este texto queremos reflejar cuáles fueron los argumentos de quienes no apoyaban la iniciativa, sobre todo los procedentes del Gobierno de España y del partido que lo sustentaba, la Unión de Centro Democrático.

AH
ENERO
2020
30



**ESTE
NO ES
TU REFERENDUM**



SI VAS A VOTAR

VOTA EN BLANCO POR UNA **ANDALUCIA AUTONOMA**

● UCD es un partido autonomista que desde el Gobierno defiende una estructuración de España en comunidades autónomas de igual rango, dotadas de poder político y no sólo de descentralización administrativa.

● La construcción del Estado de las autonomías ha de hacerse con prudencia y decisión, a través de un procedimiento constitucional que ofrezca la máxima garantía para la defensa de los intereses andaluces.

● UCD entiende, por la experiencia acumulada desde las elecciones municipales, que es precisamente la vía del 143 el mejor procedimiento para alcanzar un verdadero y estable poder político para Andalucía y la indudable igualdad con las regiones históricas.

● La iniciativa tomada por los concejales de UCD en nuestros Ayuntamientos abrió automáticamente el camino autonómico sin necesidad de la respuesta afirmativa al Referéndum del 28 F.

● Los partidos del pacto socialcomunista de los Ayuntamientos y la izquierda extraparlamentaria solicitan

un Si el 28 de febrero argumentando que se vota a la autonomía de Andalucía, y eso es falso. Tratan de conseguir el apoyo del pueblo a un procedimiento que es el que les interesa. Pero la autonomía ya está asegurada por la Constitución y por la iniciativa de UCD en los Ayuntamientos.

● El día 28 se somete a consulta una determinada manera de alcanzar la autonomía. Votar afirmativamente sería elegir la vía más aventurada y peligrosa, porque conduce a un nuevo centralismo. UCD considera que esto no es aconsejable para Andalucía en este momento. Votar en blanco o no votar es optar por un camino más ordenado y que defiende la personalidad de cada provincia.

● UCD de Andalucía se compromete a la convocatoria inmediata de la Asamblea de Parlamentarios y Diputados de las provincias para la elaboración del Estatuto y su inmediata tramitación en las Cortes.

● UCD trabajará con las restantes fuerzas políticas para alcanzar el Estatuto que dote a Andalucía de instituciones representativas, con una plena capacidad política.

Folleto de UCD en el que se recomienda “votar en blanco o no votar” el 28F.

que “las autonomías no pueden enfocarse ni como una carrera ni como un asalto al Estado. Son una transformación de la estructura estatal y, por tanto, deben ser graduales, razonables y encauzadas por un camino de responsabilidad. Una autonomía limitada inicialmente y graduada en el tiempo no es una autonomía de segundo grado; es, simplemente, plantearse el problema de forma responsable. Una autonomía superior a la que pueda asimilar una región, más que un logro político, puede conducir a la ruina de esa región. Es irresponsable identificar los deseos de una élite política con los deseos de autogobierno de una comunidad”.

JUSTIFICACIONES. El cambio de criterio quedó ratificado en las conclusiones aprobadas en materia autonómica por el Comité Ejecutivo Nacional de UCD el 15 de enero de 1980. Y ahí encontramos buena parte de los argumentos utilizados por los dirigentes centristas para pedir a los andaluces que no apoyaran la vía del artículo 151. En primer lugar, se prevenía de los riesgos porque no se podía, “sin altos costes económicos y sociales, realizar aceleradamente la complejísima transformación de un Estado fuertemente centralizado en otro autonómico”. También se planteaban razones jurídicas al asegurar que un objetivo del acuerdo era conseguir que “cada estatuto de autonomía no sea una pieza aislada en el tiempo y en el espacio, sino una parte del ordenamiento español que se integre armónicamente en nuestro sistema jurídico constitucional”.

Asimismo, se realizaba una defensa de que “la delimitación de competencias en-

tre el Estado y las comunidades autónomas debe hacerse además desde los criterios de solidaridad y ausencia de privilegios”. En clave partidista, se acusaba a las fuerzas de oposición de utilizar el acceso a la autonomía “como un asalto al Estado y, con connotaciones claramente demagógicas, como una solución de los problemas económicos, sociales o culturales que padecen algunas regiones españolas”. Y, con esas premisas, se concluía que UCD tenía que “asumir la responsabilidad de defender la eficacia del Estado que la Constitución configura y entiende por ello que la vía

Rodolfo Martín Villa

■ “Fue muy negativo, a nuestro juicio, el sistema que se estableció para la elaboración de los estatutos. Consiste, en efecto, en una negociación entre la soberanía nacional, representada por las Cortes, y la representación de la comunidad autónoma a través de su asamblea de parlamentarios. Es muy difícil, por no decir imposible, que en ese marco la pura defensa de los intereses nacionales no se presente como centralismo que atenta contra la autonomía, lo que resta fuerza a la representación nacional y la coloca en una posición muy incómoda”.

Martín Villa, Rodolfo. *Al servicio del Estado*. Planeta, Barcelona, 1984, p. 180.

adecuada para alcanzar un sistema autonómico racional es la que se establece en el artículo 143”. Entre otras razones, porque “la generalización de la fórmula del artículo 151 de la Constitución supondría la acumulación, en un breve espacio de tiempo y en momento de grave crisis económica, de todos los problemas políticos, administrativos y financieros que comporta la transformación del Estado”, lo que sumiría a España “en una situación electoral permanente con numerosos referendums y elecciones”.

En definitiva, UCD lamentaba “la identificación entre ventajas y beneficios económicos y autonomía alcanzada exclusivamente por el cauce del artículo 151”, ya que tal identificación “no solo es falsa sino que pone de relieve una consciente manipulación de la verdadera significación de la autonomía”. Para finalizar, el partido de Suárez insistía en que “el procedimiento del artículo 143 de la Constitución permite garantizar el principio de igualdad y de solidaridad entre todas las regiones y nacionalidades”, rechazando “rotundamente, por rigurosamente inexacta, cualquier afirmación de que por tal procedimiento solo pueda alcanzarse una simple descentralización administrativa”.

DIMISIÓN DE CLAVERO. Con estos acuerdos y consideraciones, remitidos a todos los secretarios generales provinciales del partido, la reacción de Manuel Clavero, ministro de Cultura en aquel momento, fue dimitir y abandonar UCD, con algunos seguidores, para pedir el voto afirmativo en el referéndum del 28 de febrero de 1980. Clavero era el presidente de la organización

MITIN EN CANTORIA

Ciudadanos de Partaloa, Albanchez, Lijar, Finés, Olula, Cantoria
y cuantos nos puedan escuchar:

Vienen mañana lunes día 25 a las 8 de la tarde a visitarnos los patriotas andaluces de UCD, de Almería,

Ramón Ponce García
Saturnino González Benito y
Juan Pérez Company

Su única finalidad es explicarnos lo que nos conviene y lo que nos asusta de la Autonomía que el Gobierno y sus secuaces nos quieren imponer, poniendo al aire libre la trampa que nos tienen preparada.

Acudid a aprender la manera de defendernos

Os lo pedimos, porque de ello depende la existencia de nuestros pueblos y el porvenir de nuestros hijos.

Pedid que Dios nos ilumine y que nos salve de la mayor tragedia que la historia nos quiere preparar.

Os esperamos a las 8 de la tarde en el Cine Saavedra de esta localidad. ..

¡POR ANDALUCIA!

Convocatoria por el "No" dirigida a los habitantes de diversos pueblos almerienses. 24 de febrero de 1980.

Cantoria, 24 Febrero 1980.

IMP. LA SCACTIVO - BPPACM

centrista en Andalucía, a la que se había incorporado como líder del Partido Social Liberal Andaluz, y había sido el impulsor de las autonomías en su etapa al frente del Ministerio Adjunto para las Regiones y, por tanto, responsable del denominado "café para todos". Otros dirigentes del partido en Andalucía, en cambio, cerraron filas con su Comité Ejecutivo Nacional. Nos referimos a Antonio Jiménez Blanco y José Sánchez Faba, en Granada; Jaime García Añoveros, en Sevilla; Félix Manuel Pérez Miyares, en Huelva; Cecilio Valverde, en Córdoba; Luis Merino Bayona, en Málaga, o Juan Antonio Gómez Angulo, en Almería.

Ya en campaña, los dirigentes

de UCD utilizaron más argumentos para reforzar una campaña que tenía como eslogan "Este no es tu referéndum. Si vas a votar, vota en blanco". Así, aprovecharon para alertar sobre el peligro de un nuevo centralismo, situado en Sevilla. De hecho, en los periódicos editados en la región, no se dudaba en afirmar que "Votar afirmativamente sería elegir la vía más aventurada y peligrosa, porque conduce a un nuevo centralismo. Votar en blanco o no votar es optar por un camino más ordenado y que defiende la personalidad de cada provin-

Relacionado con el rechazo al "centralismo sevillano", estaba el argumento de que las provincias iban a ver debilitada su personalidad jurídica, según lo recogido en el borrador de Carmona

García Añoveros

■ "El procedimiento de elaboración del Estatuto a través del artículo 143 de la Constitución ofrece mayores garantías de que el contenido de dicho estatuto responde mejor a los criterios políticos de UCD. A nuestra concepción de la sociedad, a nuestra idea de Andalucía, y a los intereses de nuestro numeroso electorado en toda la región. Haremos lo posible por buscar en el estatuto por esa vía todas las garantías posibles para que Andalucía no quede vinculada indefinidamente a un gobierno social comunista (...). En los momentos actuales, dada la situación de fuerzas políticas, un voto afirmativo el 28 de febrero nos abocaría a una situación en que nuestra debilidad sería obvia".

García Añoveros, Jaime, ministro de Hacienda. ABC de Sevilla, enero de 1980.

cia. Este no es tu referéndum. Si vas a votar, vota en blanco".

Con mensajes de este tipo, el partido del Gobierno intentaba aprovechar la tradicional rivalidad existente entre las provincias andaluzas y generar recelos ante una posible preeminencia de Sevilla en el nuevo escenario autonómico que se iba a construir. Ese discurso fue utilizado, sobre todo, ante el electorado de las circunscripciones orientales (Granada, Málaga, Jaén y Almería).

Muy relacionado con el rechazo a un "centralismo sevillano" estaba el argumento de que las provincias iban a ver debilitada su personalidad jurídica, según lo que figuraba en el borrador del Estatuto elaborado en Carmona. Detrás del eslogan podemos situar el temor que los sectores de la derecha tenían de ver recortados ámbitos de influencia si la Junta de Andalucía asumía competencias hasta entonces en manos del Estado o de las diputaciones provinciales. En este sentido, hay que re-

cordar que el Gobierno, a través de los gobernadores civiles, ejercía un importante control de muchas de las políticas sociales

o de las inversiones, y que cuatro de las ocho diputaciones estaban gobernadas por UCD. Y si se aprobaba la vía del artículo 151 y se alcanzaba una autonomía más avanzada, ese poder político pasaría a una Junta previsiblemente dirigida por las izquierdas. Por ello, Francisco de la Torre, diputado por Málaga, aseguraba en unas declaraciones a la agencia EFE que "en Andalucía la autonomía no enraizará, ni tendrá auténtico respaldo si no se basa en la existencia y autonomía potenciada de las diputaciones provinciales".

Para reforzar estas posiciones también se utilizaba la acusación de que las organizaciones políticas que defendían el Sí en la consulta pretendían "marxistizar" la región si lograban su propósito. El propio ministro de Hacienda de entonces, el andaluz Jaime García Añoveros, no dudó en afirmar que harían "todo lo posible para garantizar que Andalucía no quede vinculada a un gobierno socialcomunista".

PEDIR LA ABSTENCIÓN. No obstante, frente a lo que a veces se pueda argumentar, los dirigentes de UCD no se lanzaron inconscientemente por ningún precipicio al pedir la abstención en el referéndum. De hecho, tenían fundadas esperanzas de lograr unos resultados muy favorables a sus posiciones para que la vía del artículo 151 no prosperara. Y los datos de las elecciones precedentes, las legislativas celebradas el 1 de marzo del año anterior, parecían avalar sus cálculos. Si se sumaban los votos obtenidos por UCD, Coalición Democrática y Unión Nacional, principales fuerzas que se oponían a la propuesta autonómica que se dirimía ese 28 de febrero, y se añadían los datos de la abstención, el referéndum fracasaría en todas las provincias. Y hay que recordar que, para que la iniciativa siguiera adelante, era necesario obtener la mayoría absoluta del censo en cada una de las provincias.

Además, para el desarrollo de la campaña electoral, el Gobierno de Suárez tenía en sus manos el control de los entonces muy

PUBLICIDAD

POR ULTIMA VEZ

ESTAS SON NUESTRAS RAZONES CONTRA ESTE REFERENDUM

1: Queremos un Estatuto andaluz, para todos los andaluces. Rechazamos un Estatuto de la izquierda, hecho sólo para que gobierne la izquierda.

2: Escoger la vía segura del artículo 143 no es discriminar a Andalucía, sino garantizar que una sola tendencia no aplaste la voz de los demás andaluces.

3: No es verdad que la Constitución permita diferencias de poder autonómico, según la vía que se escoja para acceder a la autonomía.

4: La autonomía andaluza ha de ser la consecuencia de un proceso serio, en el que cada provincia tenga garantizado el autogobierno de sus propios intereses, a través de su Diputación y de sus Ayuntamientos autónomos.

5: La estructura social y económica de Almería, su futuro cierto y su situación geográfica, hacen que debamos exigir que esta provincia sea oída, de forma muy especial, y tenga peso específico a la hora de decidir cómo y de qué manera se gobierna esta Región, cuáles son sus órganos, cómo se distribuyen territorialmente, cómo han de contribuir los distintos territorios a las cargas generales de la región, qué contrapartidas tendrá Almería, etc., etc.

6: Los procesos autonómicos vasco y catalán han sido llevados, solidariamente, por todos los partidos y, como resultado del mismo hay dos estatutos con los que pueden gobernar todas las fuerzas políticas. Esta premisa esencial se rompió con el Estatuto gallego, al no cumplir otros partidos sus compromisos, previamente adquiridos, y desembocó en el proceso autonómico de nuestra tierra, con la redacción final de un Estatuto de izquierdas, con el que no podremos gobernar ni el Centro ni la Derecha.

7: Queremos dejarlo muy claro: en cualquier caso siempre aceleraremos la voz de las urnas y, por lo tanto, un gobierno de izquierdas, de derechas y, por supuesto, el nuestro; pero no aceleraremos, porque entendamos que es anticonstitucional, un sistema de gobierno reflejado en un estatuto que sólo favorezca un gobierno de izquierdas. Contra eso estamos luchando, y lucharemos, con todos los medios legítimos que ponga en nuestras manos la Constitución.

EN CONCLUSION:

SI a un Estatuto para todos, por la vía del artículo 143.

SI el gobierno autonómico que quera la mayoría, sea cual sea, y con un Estatuto para todos.

SI a que nuestra provincia tenga garantizada su voz, su voto y su peso específico en el contexto de las ocho provincias andaluzas.

NO a un proceso autonómico que está falsando la verdad.


NO a una autonomía irreflexiva y sectaria.

SI a una autonomía seria, responsable, solidaria con el resto de España.

SI a una autonomía andaluza en la que quepan todos los andaluces.

PIENSALO... EN TUS MANOS ESTA EL FUTURO...

ABSTENTE O VOTA EN BLANCO, AHORA.



UCD

SOLO TE QUIERE INFORMAR

Votar sí el día 28 sería elegir la vía más aventurada y peligrosa, porque conduce a un nuevo centralismo.

VOTAR EN BLANCO o NO VOTAR, es optar por un camino más ordenado y que defiende la personalidad de nuestra provincia.

ESTE NO ES TU REFERENDUM

SI VAS A VOTAR, VOTA EN BLANCO

Publicidad gratuita

Anuncios de UCD pidiendo el voto en blanco.

influyentes gobiernos civiles y buena parte de los medios de comunicación del Estado, tanto los periódicos de la antigua cadena del Movimiento como las emisoras de radio estatales y, sobre todo, Televisión Española. Es muy significativo que la duración de la campaña fijada por el Ejecutivo para la consulta andaluza se redujera de tres semanas a dos respecto a lo que se había establecido para los referendos de los estatutos

de Cataluña y el País Vasco, celebrados en octubre de 1979. Hay que destacar que no se permitió que el presidente preautonómico, el socialista Rafael Escuredo, pudiera defender la propuesta consultada en Televisión Española, como sí habían podido hacer los líderes nacionalistas de Cataluña y el País Vasco. Incluso, la subvención concedida por el Gobierno para financiar los gastos de la campaña fue de 125 millones,



C&T Editores / Centro de Estudios Andaluces.

Adolfo Suárez en una visita a la Vega de Granada.

mientras que en las otras comunidades llegó a los 300. Tampoco hubo ninguna preocupación por los responsables gubernamentales para depurar unos censos con un gran número de fallecidos, emigrantes o menores de edad, quienes en la práctica se convertían en involuntarios militantes de la abstención que favorecía a las posiciones contrarias al referéndum. Además, la frase elegida para la consulta, “¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido

en dicho artículo?”, llevaba a la confusión y no hacía ninguna referencia ni a la autonomía ni a la comunidad regional.

A pesar de los datos favorables de partida que auguraban el fracaso del referéndum, los dirigentes centristas advirtieron la gran movilización popular que se estaba produciendo, alentada por las fuerzas políticas de izquierdas, así como el apoyo que podrían dar muchos de sus hasta entonces votantes. Por ello, ante la campaña mediocre y de baja intensidad que se estaba desarrollando, donde el presidente Suárez estuvo ausente, UCD quiso reforzar sus po-

siciones con el desplazamiento de los ministros andaluces y la difusión de folletos que explicaran su posición ante el referéndum. Con el tríptico “UCD solo te quiere informar y pedirte reflexión”, los responsables de la campaña intentaron clarificar la situación, incluso con pretensiones didácticas, pero utilizaron un texto muy largo y confuso. En general, los mensajes del partido gubernamental eran demasiado complejos, llenos de términos jurídicos, ambigüedades y miedos, reflejando una posición defensiva que implicaba reconocer que el adversario estaba teniendo

Cálculo de votos previsibles en el Referéndum del 28 de febrero de 1980

	FAVORABLES (PSOE+PCE+PSA)	CONTRARIOS (UCD+CD+UN)	ABSTENCIÓN	TOTAL EN CONTRA
Almería	31,04	33,06	33,70	66,76
Cádiz	38,79	21,68	34,45	56,13
Córdoba	42,64	27,12	27,06	54,18
Granada	37,30	29,08	30,50	59,58
Huelva	33,13	26,89	35,58	62,47
Jaén	41,81	28,85	28,56	56,81
Málaga	38,48	22,04	35,57	57,61
Sevilla	42,48	23,59	28,20	51,79

Fuente: YA, 18-01-1980



Foto Pablo Juliá. C&T Editores / Centro de Estudios Andaluces.

Pintada en un cortijo de Almería, en la que se advierte a Suárez de su estrategia con Andalucía.

éxito en la iniciativa política, tal y como se podía leer en el folleto “UCD ante el referéndum”, en el que el partido centrista se defendía de todas las acusaciones lanzadas desde las izquierdas.

El nerviosismo se agudizaba en las filas centristas conforme se acercaba la fecha de la consulta. En este contexto hay que situar la carta remitida por José María Morilla, diputado provincial de Sevilla, a los concejales de UCD y publicada en el diario *El País*. Para Morilla, había que “impedir que se consiguiese una autonomía rápida con un Gobierno social-comunista, de la misma forma que se formaron los ayuntamientos”, ya que sería muy peligroso porque, “sin dudarle un momento, sería un asalto al Estado por la revancha y el odio que la izquierda implanta, sobre todo el Partido Comunista, allí donde gobierna, y ese precio no podemos pagar los andaluces que pretendemos una Andalucía en paz y para todos”. Incluso, no dudaba en defender que la vía del 143 evitaba que la región andaluza fuera “otro País Vasco”, y finalizaba advirtiendo que “si nos desanimamos o nos rebelamos, lo único que conseguiremos es darle todas las posibilidades a la izquierda para que implante su dictadura”.

Como es sabido, a pesar de todos los esfuerzos de los dirigentes de UCD, el pueblo andaluz apoyó masivamente el refe-

El portazo

■ “El catedrático y ministro por Sevilla, Jaime García Añoveros, y el consejero de Interior y notario onubense, Antonio Ojeda, se reúnen y en cinco minutos se dan un portazo mutuo. Ojeda pidió 700 millones para la campaña y Añoveros solo le da 125, menos de la mitad que a los catalanes y vascos. Las chinitas, o pedruscos, que el Gobierno ucedista pone en el camino de la autonomía andaluza parecen insalvables y destinadas a un objetivo final: que nadie se entere que no hay campaña ni referéndum y que si se entera no sepa qué votar, pues para entender la pregunta de la consulta hace falta ser catedrático de Derecho Constitucional”.

Sánchez Traver, Santiago “El 28-F”, en VVAA: *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición democrática en Andalucía*, Madrid, *El País*, p. 75.

réndum para que su región transitara a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución. Y, en esa movilización social, también tuvo importancia el papel desempeñado por ciudadanos que habían votado anteriormente a las candidaturas centristas, incluyendo muchos militantes y algunos líderes locales del partido de Suárez. ■

Más información:

- **Cruz Artacho, Salvador**
Andalucía en el laberinto español. Historia del proceso autonómico andaluz. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2017.
- **Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, Rafael**
“La UCD y el referéndum autonómico de Andalucía”, en Mateos López, Abdón y Herrerín López, Ángel (coords.) *La España del presente: de la dictadura a la democracia.* UNED, Madrid, 2006, pp. 177-197.
- **Ruiz Romero, Manuel**
El referéndum para la ratificación autonómica de Andalucía: el 28-F como batalla mediática. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2003.